

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****Dirección General de Función Pública**

318. RESOLUCIÓN Nº 1071 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE D. FRANCISCO COTORRUELO DOMÍNGUEZ COMO TÉCNICO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA.

La Viceconsejería de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 2019001071, de fecha 27/03/2019, ha dispuesto lo siguiente:

“Por Resolución núm. 4991, de fecha 19 de diciembre de 2018 (BOME núm. 5611 de 25/12/2018) se convocó **CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5598, de 09/11/2018):

Cod	Denom. Puesto	Consejería	Grupo	RJ	Formación	Provisión	VPPT	C.D.
0519	Técnico Medio Prevención Riesgos Laborales	Presidencia y Salud Públicas	C1/C2	F	BUP/FP2/G.ESCOLA R/FP1 Y CURSO ESPEC.	CONCURSO	165	18

Prevía tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases, en sesión celebrada el 5 de febrero de 2019.

En uso de las facultades que me confiere la Orden nº 4, de fecha 07/10/2016, relativa a delegación de competencias en la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOME extra. núm. 19 de 07/10/2016),

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo de **TÉCNICO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** a **DON FRANCISCO COTORRUELO DOMÍNGUEZ, con DNI 45.277.536-N**, en situación de activo adscrito a la Consejería de Presidencia y Salud Pública.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad”.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla 29 de marzo de 2019,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez